

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 11/2020.-

29-10-2020

Sesión Ordinaria.-

----- En la ciudad de San Luis, siendo las nueve horas y cinco minutos del día veintinueve de octubre del año dos mil veinte, se encontraban presentes mediante la Plataforma de Videoconferencias Zoom la Señora Decana Dra. Marcela PRINTISTA, el Sr. Vicedecano Ing. Alfredo DEBATTISTA y las/los Consejeras/os Julio DONDO GAZZANO, Néstor Hugo PONCE, Patricia ROGGERO, Mercedes BARRIONUEVO, Luciana PEPA RISMA, Nicolás CORTÉS, Augusto MOROSINI FRESINA, Guadalupe del Carmen MEDINA, Facundo HÓMOLA y Fátima SUAREZ para dar comienzo a la Sesión Ordinaria Virtual del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Físico Matemática y Naturales.-----

----- También se encontraba presente el Secretario General, Ing. Gustavo BRAÜER.-----

I-LECTURA Y CONSIDERACIÓN: Actas N° 08/20; 09/20 y 09/20 Bis.-

----- El Consejo Directivo resolvió por unanimidad: Aprobar las Actas N° 08/20; 09/20 y 09/20 Bis.-----

II-INFORME DE LA SRA. DECANA:

----- La Señora Decana comenzó informando sobre las acciones llevadas a cabo por el **Comité de Regreso a la Presencialidad de la UNSL**; entre ellas destacó la planificación de la finalización de las asignaturas del primer cuatrimestre, así como el avance en la planificación de las actividades de laboratorios del segundo cuatrimestre, quedando pendientes de resolución la situación de las asignaturas de Petrología Ígnea y Metamórfica, y Sedimentología, pertenecientes a la carrera de Geología; Física, Física I y Electrotecnia de la carrera de Electrónica. En cuanto al relevamiento del 2° cuatrimestre, han solicitado espacio 10 materias, la mayoría de Geología y Electrónica. Se tuvo en consideración los requerimientos edilicios de la semana de exámenes del 26 al 30 de noviembre, incluyendo la semana anterior (del 19 al 23 de noviembre); todavía no se registran solicitudes de las otras Facultades respecto a los espacios para los exámenes.-----

----- Luego se refirió al **turno de exámenes para estudiantes egresables**, informando que hay 32 inscriptos y se están tomando los exámenes en el transcurso de esta semana.-----

----- También hizo alusión a la nota elevada la semana anterior por un grupo de estudiantes respecto de la **solicitud de una Mesa de examen en diciembre** con modalidad mixta, la cual se tratará mediante ACTU N° 3891/2020 en la presente Sesión.-----

----- Siendo las nueve horas y veintitrés minutos ingresó la Secretaria Académica de la FCFMyN, Mg. Rosa LORENZO.-----

----- La Señora Decana comunicó que se está realizando la **Promoción de Carreras con modalidad virtual**, a través del canal de YouTube. El martes fue el turno de Geología y Física, el miércoles de Computación y Minería y el hoy será el turno de Matemática y Electrónica.-----

----- Después informó sobre la continuidad del **Ciclo de Capacitación “Innovación Abierta”**, organizado por la Secretaría de Innovación y Desarrollo, con la presentación de la segunda charla **“Prohibido Buscar Trabajo”**, a cargo del Ing. Andrés Airabella. La primera charla fue

“**Oportunidades de la Ley de Economía del Conocimiento**”, a cargo de Matías Ruiz (Presidente del Polo Tecnológico del Paraná). En ambas charlas hubo buena convocatoria (tanto de la Facultad como público externo). El Señor Vicedecano comentó sobre la importancia de esta serie de charlas de innovación y como posibilitan el emprendedorismo, la transferencia tecnológica y una mayor interacción entre la institución y las empresas, apuntando a promover la formación de, al menos, un emprendedor por cada Departamento de nuestra Facultad.-----

----- Siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos ingresó la Consejera Iris AURIOL.-----

----- Seguidamente la Sra. Decana anunció la apertura de la **convocatoria para el “Programa de Diseño de Material Didáctico para la Innovación Educativa”**. El viernes a las 12 horas se reunirá la Comisión Asesora de Educación y los Directores de los Departamentos para ultimar detalles respecto de la promoción y difusión del programa.-----

----- En lo que respecta a la **Secretaría de Ciencia y Técnica**, se presentaron un total de nueve (9) aspirantes para las **Becas Vocaciones Científicas – CIN**; dos del Departamento de Matemática, uno de Física, uno de Electrónica, dos de Informática, dos del Depto. De Geología y uno de Minería.-----

----- También recordó que están **abiertas las inscripciones para las Becas de CyT de UNSL**, a través de la dirección: http://scyt.unsl.edu.ar/?page_id=37. El cierre por sistema será el domingo 08 de noviembre; el martes 10/11 se deberá enviar la carátula por mail a becascytr.unsl@gmail.com, y debe incluir la firma del Postulante, del Director de Beca y del Director de Proyecto. Toda esta información se encontrará disponible en la página web de la Secretaría de CyT de Rectorado.-----

----- Luego hizo mención a la **solicitud de incentivos**, informando que debe completarse dicha solicitud y enviarse antes del 25 de noviembre de 2020. La información está disponible en el sitio de la Secretaria: http://scyt.unsl.edu.ar/?page_id=39.-----

----- Como comentó la Sra. Decana en la Sesión anterior del Consejo Directivo, se aprobaron los **nuevos Proyectos 2020** mediante Resolución 138/20- CS y los Informes de los Proyecto que iniciaron en 2019, mediante Res. 137/20-CS.-----

----- Luego anunció que se finalizó la **ejecución del Programa FOMEI Año 2018 y ejecución 2019**; logrando realizar la compra de insumos para el mantenimiento y reacondicionamiento de instalaciones de la FCFMyN, tales como 220 litros de pintura, rodillos, pinceles, fijador, lijas, etc. como así también elementos de electricidad: caños, cables, cajas, tomas, llaves, reflectores, tubos led, etc. Se gestionó la compra de glicerina, como colaboración para la fabricación de alcohol glicerinado por parte de la FQByF, quien provee de alcohol a todas las instalaciones de la UNSL.---

----- Se incorporó la opción de **pago por bancos electrónicos** (ejemplo: BruBank) para los Becarios, proveedores, Docentes, como reemplazo de los cheques en papel y en continua adaptación a los protocolos vigentes y la situación actual.-----

----- También se gestionó **la compra de equipamiento informático para los Departamentos y la FCFMyN**, entre ellos se encuentran equipos de video conferencia, escáner y cámaras para que se puedan desarrollar las clases virtuales de una manera más eficiente.-----

----- Con respecto a **Infraestructura**: se inició la **puesta en valor de las aulas** de planta baja del segundo bloque, para lo cual la Facultad realizó la compra de la pintura y materiales necesarios, la mano de obra que colabora está integrada con el personal de mantenimiento asignado al

Departamento de Electrónica. También se realizó el mantenimiento de los laboratorios de Electrónica en el segundo piso del Bloque II y se coordinó con la Secretaría de Infraestructura del Rectorado, el control y supervisión del estado de las escaleras centrales ubicadas entre el Bloque I y II, lugares en los cuales ya se comenzaron a realizar algunas tareas de mantenimiento.

Dentro de las acciones programadas, y concluida esta primera etapa, se prevé continuar con obras de mejora en los pasillos del bloque II.-----

-----La Señora Decana anunció que la semana pasada -desde que se reanudaron los plazos administrativos- **se concretaron veinte (20) llamados a inscripción de aspirantes**, para cubrir cargos vacantes de los Departamentos de Matemática, Electrónica, Informática y Geología. Se realizaron bajo un estricto protocolo, coordinado con el personal administrativo de Mesa de Entradas, quienes desarrollaron su labor con compromiso y responsabilidad. También hizo mención que el retorno a Fase 1, interrumpe un concurso del Departamento de Física que estaba a punto de ser sustanciado.-----

----- Luego informó que el lunes comienza una **actividad de actualización docente: “La enseñanza en Ingeniería para el desarrollo de competencias”**, organizada por el Departamento de Electrónica, donde participaran docentes de todas las ingenierías de la Facultad. La modalidad del curso será a distancia y su duración de seis (6) semanas.-----

----- También notificó que el lunes comienza el **primer dictado del curso de ingreso**, con modalidad a distancia no sincrónico; hasta el momento se contabilizan casi 200 inscriptos. La Secretaria Académica –MG. Rosa LORENZO mencionó que iniciará el 02 de noviembre, tendrá una duración de seis semanas y será virtual; se está realizando una ardua tarea entre contenidistas y tutores para cubrir todos los requerimientos que pudieran presentarse.-----

----- Luego recordó que el 30 de octubre se hará efectivo el vencimiento de la solicitud de **fraccionamiento anual de licencia 2021**. Para solicitarlo debe enviarse una nota (sin avales) a la Secretaría General, luego se juntarán todas las solicitudes e irán a los Departamentos. La fecha de presentación de la solicitud podrá extenderse hasta el 08 de noviembre, como última instancia excepcional.-----

III- INFORME DE INASISTENCIAS:

Justificadas: Manuel NUÑEZ (razones laborales);

----- El Consejo Directivo resolvió por unanimidad: Justificar la inasistencia anteriormente mencionada.-----

IV- AUTORIZACION PARA RETIRARSE:

----- Solicitaron autorización para retirarse las/los Consejeras/os: Iris AURIOL a las once horas y quince minutos; Patricia ROGGERO, Hugo PONCE y Luciana PEPA RISMA a las doce horas y Julio DONDO GAZZANO a las doce horas y quince minutos.-

----- El Consejo Directivo resolvió por unanimidad: Acceder a lo solicitado por las/los Consejeras/os.-----

V- ASUNTOS PENDIENTES:

----- No se registraron Asuntos Pendientes.-----

VI- ASUNTOS CON DESPACHO DE COMISIÓN:

1- ACTU- USL: 3910/2020: Anteproyecto para la implementación de las nuevas actividades académicas correspondientes al Segundo Cuatrimestre de 2020.-

La Comisión de Asuntos Académicos: Aconseja: a) Aprobar el “Anteproyecto para la implementación de las nuevas actividades académicas correspondientes al segundo cuatrimestre de 2020”, en general. b) Aprobar el articulado considerando las siguientes modificaciones:

- **Visto:** donde dice: “El aislamiento social... establecido a través del DECNU N° 520/2020...” debe decir: “El aislamiento social... establecido a través del DNU N° 520/2020...”
- En **ANEXO II – 1. ANTES DEL EXAMEN** – donde dice: “c) Luego de verificar...presente disposición, la Secretaría Académica de la Facultad...” debe decir: “c) Luego de verificar...presente disposición, y analizada la documentación entregada, la Secretaría Académica de la Facultad...”
- Agregar como **ARTÍCULO N° 4:** establecer que la condición de promoción obtenida por el/la estudiante, según lo especificado en el ARTÍCULO N° 3, tenga una validez de tiempo igual a la duración de la regularidad de las materias.
- Reordenar el articulado de acuerdo al siguiente detalle:
“**ARTÍCULO N° 5**” DE LAS EQUIVALENCIAS
“**ARTÍCULO N° 6**” DE LAS MESAS DE EXÁMENES
“**ARTÍCULO N° 7**”
“**ARTÍCULO N° 8**”
“**ARTÍCULO N° 10**”
“**ARTÍCULO N° 11**”
“**ARTÍCULO N° 12**”: de forma.

Escribir el formato de la numeración de los artículos de una única manera.

- En **ANEXO II – 3. DESPUÉS DEL EXAMEN.** Funciones de el/la Presidente
Donde dice: “a) El/la Presidente..., siguiendo la operatoria normal prevista para la mesa general de exámenes...” debe decir: a) El/la Presidente..., siguiendo la operatoria normal para la mesa general de exámenes...”
Donde dice: “c) Una vez que sea posible..., el/la Presidente de dicho entregará el acta...” debe decir: “c) Una vez que sea posible..., el/la Presidente de dicho tribunal entregará el acta...”.-

----- El Consejo Directivo resolvió por unanimidad: a) Convertir la presente Actuación en Expediente.- b) Aprobar el Anteproyecto de implementación de las nuevas actividades académicas correspondientes al Segundo Cuatrimestre de 2020, en general.- c) Aprobar el articulado del Anteproyecto de acuerdo al siguiente detalle:

- En **Visto:** donde dice: “El aislamiento social (...) establecido a través del DECNU N° 520/2020 (...)”, debe decir: “El aislamiento social (...) establecido a través del DNU N° 520/2020 (...)”.
- En **ARTÍCULO 3°:** donde dice:“(...) bajo las siguientes consideraciones: - El y la estudiante deberán cumplir el Régimen de Promoción establecido en el programa de la materia”, debe decir: “(...) bajo las siguientes consideraciones: -El/la estudiante deberá cumplir el Régimen de Promoción establecido en el programa de la materia”.
- Agregar como **ARTÍCULO 4°:** “Establecer que la condición de promoción obtenida por el/la estudiante, según lo especificado en el ARTÍCULO. 3°, tenga una validez de tiempo igual a la duración de la regularidad de las materias”.
- Reordenar el articulado de acuerdo al siguiente detalle:
“**ARTÍCULO 5°**”
DE LAS EQUIVALENCIAS

“ARTÍCULO 6°”: *donde dice:* “Los y las estudiantes deberán completar el formulario correspondiente que se encuentra en la dirección electrónica (...)”, *debe decir:* “Los/las solicitantes deberán completar el formulario correspondiente que se encuentra en la dirección electrónica (...)”.

DE LAS MESAS DE EXÁMENES

“ARTÍCULO 7°”

“ARTÍCULO 8°”

“ARTÍCULO 10°”: *donde dice:* “(...) previsto en el Artículo N° 8 de la presente (...), *debe decir:* “(...) previsto en el Artículo 9° de la presente (...).

“ARTÍCULO 11°”: *donde dice:* “(...) al turno de examen previsto en el Artículo N° 6 de la presente (...), *debe decir:* “(...) al turno de examen previsto en el Artículo 7° de la presente (...).

“ARTÍCULO 12°”: de forma.

Escribir el formato de la numeración de los artículos de una única manera.

----- Siendo las diez horas y cincuenta minutos se retiró el Secretario General, Ing. Gustavo BRAÜER.-----

En **ANEXO II – 1. ANTES DEL EXAMEN**, ítem c) *donde dice:* “Luego de verificar el cumplimiento de los requisitos indicados en el Artículo N° 8 de la presente disposición, la Secretaría Académica de la Facultad, notificará por correo (...), *debe decir:* “Luego de verificar el cumplimiento de los requisitos indicados en el Artículo 9° de la presente disposición, y analizada la documentación entregada, la Secretaría Académica de la Facultad, notificará por correo (...).

En **ANEXO II – 3. DESPUÉS DEL EXAMEN. Funciones de el/la Presidente:**

Ítem a), *donde dice:* “El/la Presidente del tribunal (...), siguiendo la operatoria normal prevista para la mesa general de exámenes (...)”, *debe decir:* “El/la Presidente del tribunal (...), siguiendo la operatoria normal para la mesa general de exámenes (...)”.

Ítem c) *donde dice:* “Una vez que sea posible (...), el/la Presidente de dicho entregará el acta (...)”, *debe decir:* “Una vez que sea posible (...), el/la Presidente de dicho tribunal entregará el acta (...)”.-----

----- Siendo las once horas y veintidós minutos se retiró la Consejera Iris AURIOL.-----

2- EXP-USL: 5180/2020: SECRETARIA DE CIENCIA Y TÉCNICA: DRA. VERÓNICA GIL COSTA: Referido a la situación de incompatibilidad del Lic. Víctor Nicolás Schvöllner.-

La Comisión Asesora de Investigación: Aconseja: a) Se solicite, por medio del Consejo Directivo al Departamento de Matemática se nombre un nuevo miembro titular del Departamento de Matemática. b) Se inhabilite al Sr. Víctor Nicolás Schvöllner a ser beneficiario de programas de Becas de la Facultad por un período de 1 año. c) Se inhabilite al Dr. Adrián Pastine a dirigir becarios de programas de Becas de la Facultad por un periodo de 1 año.-

----- El Consejo Directivo resolvió por unanimidad: a) Dar de baja al Dr. Adrián PASTINE como miembro Titular de la Comisión de Becas de la Facultad como representante del Departamento de Matemática.- b) Solicitar al Departamento de Matemática la designación de

un nuevo miembro Titular representante del Departamento de Matemática. c) Inhabilitar al Lic. Víctor Nicolás SCHVÖLLNER a ser beneficiario de programas de Becas de la Facultad por el período de un (1) año. d) Inhabilitar al Dr. Adrián PASTINE a dirigir becarios de programas de Becas de la Facultad por el período de un (1) año.-----

3- EXP-USL: 6982/2020: SECRETARIA DE CIENCIA Y TÉCNICA DE LA FCFMyN: DRA. VERÓNICA GIL COSTA: Convocatoria al “Programa de Becas CyT” FCFMyN.-

La Comisión Asesora de Investigación: Aconseja: A partir del día 23 de noviembre de 2020 y hasta el día 26 de febrero de 2021 inclusive, llamar a inscripción de aspirantes para cobertura de: Cuatro (4) Becas Estímulo (monto mensual \$10.000); una (1) Beca de Posgrado (monto mensual \$24.000).-

----- El Consejo Directivo resolvió por unanimidad: Llamar a Inscripción de Aspirantes para la cobertura de cuatro (4) Becas Estímulo -con un estipendio mensual \$10.000-; y una (1) Beca de Posgrado con un estipendio mensual \$24.000-, a partir del día 23 de noviembre de 2020 y hasta el día 26 de febrero de 2021 inclusive.-----

----- Siendo las once horas y cuarenta minutos se retiró de la sesión virtual la Secretaria Académica, Mg. Rosa LORENZO.-----

4- EXP- USL: 12983/2019: VALCARCEL, JOSÉ LUIS: Con **ACTU- USL: 3564/2020:** Renovación de la Beca Estímulo de la Facultad.-

La Comisión Asesora de Investigación: Aconseja: a) Aprobar el Informe Parcial de Tareas presentando por el Becario José Luis VALCARCEL, correspondiente a la Beca Estímulo que le fuera otorgada mediante Res. CD N° 243/2019. b) Otorgar prórroga de mencionada designación a partir del 1° de noviembre de 2020, por el término de un (1) año, con un estipendio mensual de pesos cinco mil quinientos (\$ 5.500), con el fin de no perjudicar el normal desarrollo de sus tareas en la carrera Licenciatura en Ciencias Geológicas.-

----- El Consejo Directivo resolvió por unanimidad –con la abstención del Consejero Augusto MOROSINI FRESINA-: a) Aprobar el Informe Parcial de Tareas de la Beca Estímulo otorgada mediante Res. N° 243/19- CD, realizado por el Becario José Luis VALCARCEL bajo la Dirección del Dr. Augusto MOROSINI.- b) Otorgar prórroga de su designación en la mencionada Beca a partir del 1° de noviembre de 2020 y por el término de un (1) año, con un estipendio mensual de pesos cinco mil quinientos (\$5.500).-----

5- EXP- USL: 14126/2019: SCHVÖLLNER, VÍCTOR NICOLÁS: Inscripción a Beca de Posgrado. Con **ACTU- USL: 5572/2020:** Renuncia a Beca de Posgrado y **ACTU- USL: 3082/2020:** Devolución de dinero correspondiente a Beca de Posgrado de la Facultad.-

La Comisión Asesora de Investigación: Aconseja: Aceptar la renuncia –a partir del 1° de noviembre de 2019- a Beca de Posgrado FMN (Res. CD 243/19) presentada por el Lic. Víctor Nicolás SCHVÖLLNER por razones de incompatibilidad con su Beca de Iniciación en la Investigación UNSL.-

----- El Consejo Directivo resolvió por unanimidad: a) Aceptar la renuncia a la Beca de Posgrado (Res. RCD-03-243/19) presentada por el Lic. Víctor Nicolás SCHVÖLLNER a partir del 1° de noviembre de 2019.- b) Tomar conocimiento de la devolución realizada por el Lic. Víctor Nicolás SCHVÖLLNER en concepto de pago de Beca de Posgrado.-----

VII- ASUNTOS ENTRADOS

1- ACTU- USL: 856/2020: SECRETARIA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: MAGGI, HILDA DEL VALLE: Solicita representantes para la Comisión de Apoyo y

Acta N° 11/20.-

Asesoramiento del Programa Universidad y Discapacidad, según Ord. Rectoral N° 08/11 y modificatoria Ord. Rectoral N° 13/19.-

----- El Consejo Directivo resolvió por unanimidad: Proponer la designación de las representantes para la Comisión de Apoyo y Asesoramiento del Programa Universidad y Discapacidad de acuerdo al siguiente detalle: **TITULAR:** Mg. María Verónica ROSAS DNI. N° 23.141.611. **SUPLENTE 1:** Prof. María Claudia ALBORNOZ DNI. N° 24.299.451. **SUPLENTE 2:** Prof. Inés ABDALA DNI N° 27.376.207.-----

----- Siendo las doce horas se dio por finalizada la Sesión Virtual.-----

Dra. Marcela PRINTISTA

Ing. Alfredo DEBATTISTA

Dr. Julio DONDO GAZZANO

Ing. Hugo PONCE

Lic. Nélica AURIOL

Mg. Patricia ROGGERO

Lic. Mercedes BARRIONUEVO

Mg. Luciana PEPA RISMA

Lic. Nicolás CORTES

Dr. Augusto MOROSINI FRESINA

Srta. Guadalupe MEDINA

Sr. Facundo HÓMOLA

Sra. Fátima SUAREZ